

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado  
exclusivamente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

0152

DECRETO N°  
NEUQUEN,

18 ENE 1993

VISTO:

El Expediente N° SHP-9660-M-92, el Pedido N° 0007763, mediante los cuales se gestiona la provisión de azúcar, yerba, café y té, con destino a la Dirección de Servicios Generales dependiente de la Secretaría Ejecutiva; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se realizó el Concurso de Precios N° 372 /92, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 03 de diciembre de / 1992 a las 09:00 horas;

Que a fs. 59/60 se expide la Comisión de Preadjudicación/ aconsejando adjudicar el Concurso referenciado;

Que 61, el señor Director General de Compras y Contrataciones sugiere se adjudique el renglón N° 3 a la firma CIA. CAFETERA DEL SUR S.R.L., por considerar que la marca del ítem adjudicado, no rinde// comparado con la ofrecida por la firma citada, según lo manifestado por la Dirección de Servicios a fs. 63;

Que a fs. 65 se expide el señor Director General de Auditoría Interna Cr. José Luis Artaza, atento a lo informado a fs. 63 por la Dirección de Servicios Generales, manifestando que ratifica lo indicado por el señor Director General de Compras y Contrataciones, motivo por / el cual sugiere adjudicar según Acta de Preadjudicación que obra a fs./ 59/60, con la siguiente variable: desestimar a la firma CASA FRANCISCO/ S.A.C.F. el renglón N° 3 por no convenir a los intereses Municipales y adjudicárselo a la firma CIA. CAFETERA DEL SUR S.R.L. por la suma de \$ 258.-, siendo el total adjudicado a la firma Casa Francisco S.A.C.F. de \$ 1.285,62;

Que en igual foja la Secretaría de Hacienda y Presupuesto/ solicita la confección de la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1°) DESESTIMASE en el Concurso de Precios N° 372/92, a la firma - - - - - ma CASA FRANCISCO S.A.C.F., el renglón N° 3, por no convenir a los intereses Municipales, de acuerdo a lo sugerido por la Dirección General de Compras y Contrataciones a fs. 61 y el señor Director /

///...2°

  
María Luisa Herrera  
A.C. DIRECCION DE DESPACHO

///...

General de Auditoría Interna Cr. José Luis Artaza a fs. 65 del Expediente N° SNP-9660-N-92.-

Artículo 2°) ADJUDICASE en el Concurso de Precios N° 372/92, tramitado - - - - - para la adquisición de azúcar, yerba, café y té, con destino a la Dirección de Servicios Generales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, a las siguientes firmas: CASA FRANCISCO S.A.C.F., los ranglones N°s. 1, 2, 4 y 7 -Oferta Básica- por menor precio en la suma total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ / 1.285,62); a CIA. CAFETERA DEL SUR S.R.L., los ranglones N°s. 3 -Oferta Básica- por convenir a los intereses Municipales y 6 -Oferta Básica- por menor precio en la suma total de PESOS TRESCIENTOS DOS (\$ 302.-) y a // RODOLFO MANZANO, el ranglón N° 5 -Oferta Básica- por menor precio en la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 240,40), de acuerdo al Acta de Preadjudicación obrante a fs. 59/60, lo sugerido/ por la Dirección General de Compras y Contrataciones a fs. 61 y el señor Director General de Auditoría Interna Cr. José Luis Artaza a fs. 65 de las actuaciones.-

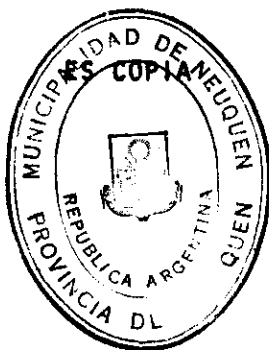
Artículo 3°) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquídese y páguese el gasto que surja del presente, con cargo a la Partida 1121500/2 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario Ejecutivo a cargo de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

EAA.-

FDO) GOROSITO  
BAKKER



*P/A*  
*Maria Luisa Herrera*  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO